



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000057

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA KROFTA AMERICA LATINA S.A.

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** KROFTA AMERICA LATINA S.A. es una sociedad de nacionalidad suiza, cuyo domicilio es Hinterbergstrasse 26, 6330 Charm, cantón Zug-Suiza.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, los días 29 de abril y 14 de mayo de 2014.

En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con las leyes suizas; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución del Consejo Administrativo de la compañía extranjera KROFTA AMERICA LATINA S.A. celebrada el 8 de abril de 2014, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador con domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003258 expedida el 16 MAY 2014 por el señor Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, se concedió a la compañía KROFTA AMERICA LATINA S.A., permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera KROFTA AMERICA LATINA S.A., en el Ecuador, se dedicará a la planificación, venta, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de agua (alcantarillado y agua potable) para uso industrial y municipal...
- 5.- **APODERADO.-** El Apoderado en el Ecuador de la compañía extranjera KROFTA AMERICA LATINA S.A. es el señor Enrique Jurado Game, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. El Poder fue protocolizado en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2014.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER.-** El Poder es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003258 el 16 MAY 2014.
- 7.- **PODER.-** COPIAR TEXTO INTEGRAL DEL PODER Y LA RESOLUCION No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0003258 del 16 MAY 2014 con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución.

WML/AMQ

Guayaquil,

16 MAY 2014


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS